

Ley que designa con el nombre de "Melida  
Delgado y do. Pantaleon", al edificio escolar  
en construcción de la comunidad de Bonu-  
lo, Prov. de Salcedo, -

Numero

#576

No.

2002



SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

1-4-77

SOLICITUD PARA QUE EL EDIFICIO ESCOLAR EN CONSTRUCCION  
DE CONUOCO, SALCEDO, LLEVE EL NOMBRE DE LA POETISA Y ESCRITORA  
MELIDA DELGADO VIUDA PANTALEON .-

### B I O G R A F I A

Mélida Delgado Vda. Pantaleón, nació en Conuco el día 18 de noviembre 1885 fueron sus padres el Dr. Antonio Delgado Marin, Nacionalidad Puerto Riqueña, su madre Doña Adela Pantaleón Comprés, Nacionalidad Dominicana. Desde su infancia se preocupó por esclarecer sus ideas hacia la ciencia del saber. Curso estudios en San Francisco de Macoris con la Profesora Tony Bergés. A la edad de 15 años contrae matrimonio con el Sr. Manuel de Jesús Rojas, con quien procreo un hijo: MANUEL DE JESUS ROJAS DELGADO. Al año de casada queda viuda. Luego de varios años contrae matrimonio con su primo Ezequiel Pantaleón Maria, con quien procreo 11 hijos de nombres ANA GLORIA, ADELINA, MELIDA, RAMON EZEQUIEL, - MARINA ADELAIDA, BIENVENIDO FAUSTO, QUISQUEYA, DEIDAMIA, PURA, AMADO DE JESUS, FREDY PANTALEON DELGADO. Fue madre adnegada y caritativa con todos las que la rodeaban. Supo darle aliento y alegría aquel que la necesitaba. En sus horas libres las dedicabas a hacer composiciones poeticas, tales como ¿Porque a mi Patria? - ¿Mi Hamaca?, "Mi deseo a mi patria., Soy Quisqueyana., Paloma Herida., La composición Cumbre La Criolla., Y otras composiciones más que se encuentran inéditas. Todos estos trabajos poeticos se encuentran en manos de Monseñor Hugo Polanco Brito, para publicación de un libro de acuerdo con los ultimos deseos de la poetisa expresados por ella antes de morir a Monseñor Polanco.

Además de ser compositora y poeta madre y esposa adnegada, no conforme con sus labores sueña con un Centro de Estudios para los niños de la comunidad de (Conuco) para que tuvieran el pan de la enseñanza., Movida por la grandeza ~~xy~~ en lucha por la cultura alla por los alos 1919 a 1920 aproximadamente, conversa con su padre el Dr. Delgado esponiendole sus ideas y este escucha y acepta la petición y va con ella en busca de la viuda del Prof. Cristino Zeno, Señora Marcola Kuilan Vda. Zeno y su hija Lola Zeno Kuilan, quien viene a la sección de Conuco a impartir el pan de la enseñanza, alojandose en el hogar de la familia Pantaleón Delgado., Para poder hacer el viaje en busca de estas personas a la Provincia de Monte Cristy, tiene que viajar el Dr. Delgado y su hija Melida a lomo de animales a aquella lejana región, Ya en Conuco la Prof. Lola Zeno, es alojada en la casa de la familia Pantaleón -

Delgado, quien parte docencia en diferentes almacenes de la comunidad, por falta de un local escolar, contandose entre dichos almacenes lo de Doña Lesa Vda. Pantaleón y Doña Trina Gonzalez de Pantaleón. Luego de varios años de docencia, fallecio dicha Profesora, en el hogar de la familia Pantaleón Delgado.

Vuelve hacia la mente de la poetisa Melida Delgado Vda. Pantaleón el desvelo de proseguir la labor que se ha venido desarrollando y nace la idea de hacer actividades de teatro para recaudar fondos para la construcción de una escuela de acuerdo a los deseos de toda la comunidad, la cuál cooperó con todo entusiasmo. Se inician todas las actividades en las comunidades vecinas con presentación de versos y la obra "LA CRIOLLA" en la cuál toman parte los jovenes de la comunidad TRINA CRUZ, AMADO JEREZ, ANA GLORIA PANTALEON, NIÑO AGUASVIVA, MILLITO CRUZ, NNENITA PANTALEON, DELISA - AGUASVIVAS, CELESTE PANTALEON, CHICHI DELGADO, BIENVENIDO PANTALEON asi como otros jovenes de aquellas epoca, entre ellos varios hijos de la poetisa, reuniendose algún dinero para la construcción del local escolar, pero quedando el problema del solar para la edificación de la Escuela, habiendo sido cedido gustosamente por el esposo de ella EZEQUIEL PANTALEON.= Ya terminado el local escolar se hacen gestiones y se lleva a dar clases al Profesor ARTURO HINOJOSA, por diligencia de ella obteniendose= por gestiones de la Poetisa la Oficialización del Plantel por diligencias que hiciera ante la Honorable Secretaría de Estado de Educación; luego del Profesor HINOJOSA, impartió docencia la Profesora MERCEDES ESPI-NAL (CHEA), quien como su predecesor fueron alojados en la casa de Don Alfredo Mena(Fello),= Tambien fueron Profesores ROSALBA - SARMIENTO, AMERICA DUARTE y otros tantos consagrados maestros. Realizada esta obra de la Escuela se preocupo por que el camino vecinal de Conuco que empalma con la carretera Duarte sea reconstruido y se provea de arena e inicia actividades junto a la comunidad en la recudación de fondos con veladas etc., y se logra su reconstrucción para beneficio de todos.=

En el año 1946 fallece su esposo EZEQUIEL PANTALEON y ella deja de existir a los 82 años el día 22 de noviembre de 1967 "DIA DE SANTA CECILIA" Patrona de la Musica, comentandose en su velatorio, que como a ella le gustaba todo lo bello, Dios le concedió privilegio de morir el "DIA DEL MUSICO".= Años antes de fallecer y no obstante haber realizado tantas actividades en favor de la comunidad, de común acuerdo con las familias de Conuco, se fundó para bien de todos la sociedad de ayuda "Mutuo Socorro" que tiene vigencia en la actualidad, la cual contribuye economicamente con todos los socios y familiares cuando muere una persona de sus afiliados. En la actualidad su Excelencia el Dr. JOAQUIN BALAGUER, Honorable Presidente del Consejo de Ministros, ha autorizado la construcción de un edificio escolar en Conuco, para que los niños y adolescentes de esa comunidad puedan recibir una educación adecuada.

Honorable Sr. Presidente de la República, ha dispuesto la construcción en Conuco Salcedo, la construcción de un edificio escolar de doce aulas el cuál se encuentra muy adelantado en su terminación, por lo cual sería de Justicia que dicho Edificio lleve el nombre de la Poetisa y Escritora MELIDA DELGADO VIUDA-PANTALEON, quien en vida de preocupó tanto por la educación y el progreso de la comunidad, fruto de ello es gran cantidad de profesionales, estudiantes Universitarios, asi como en otras actividades, los cuales iniciaron sus estudios en la vieja escuela de Conuco; la cuál tuvo sus raices en los primeros educadores traídos a la comunidad por las gestiones y el empeño de ella y asi se habrá hecho honor a quien HONOR MERECE.=

COMISION GESTORA:

*Juan P.*  
 INGENIERO JUAN DIOGENES JEREZ P.

*Dra Dione Gonzalez de Lee*  
 DRA. DIONE GONZALEZ DE LEE

*Milagros Jerez Pantaleon*  
 DRA. MILAGROS JEREZ PANTALEON

*Deida Jerez P.*  
 DRA. DEIDA JEREZ P.

*Adelina Gonzalez de Fernandez*  
 DRA. ADELINA GONZALEZ DE FERNANDEZ

*Melida Pantaleon de Panas*  
 D<sup>ña</sup>/ MELIDA PANTALEON DE PANAS

*Inmaculada de la Cruz Pantaleon*  
 INMACULADA DE LA CRUZ PANTALEON, ESTUDIANTE 6<sup>to</sup> SEMESTRES DE QUIMICA DE LA UASD.

*Jose R. Cruz Pantaleon*  
 BACH. JOSE R. CRUZ PANTALEON

*Ramon Bienvenido Pantaleon Hernandez*  
 RAMON BIENVENIDO PANTALEON HERNANDEZ

EST. 2<sup>do</sup> SEMESTRE ARQUITECTURA UNPHU.

*Fausto Rafael Pantaleon Inoa*  
 LICDO. FAUSTO RAFAEL PANTALEON INOA.

*Iris Josefina Pantaleon de Henriquez*  
 LICDA. IRIS JOSEFINA PANTALEON DE HENRIQUEZ

*Ezequiel Portuondo Pantaleon*  
 BACH. EZEQUIEL PORTUONDO PANTALEON .-

NOTA :

LA COMISION GESTORA, SI ES NECESARIO, PODRA SUMINISTRAR LAS FIRMAS DE CIENTAS DE PERSONAS, QUE RESPALDAN ESTA IDEA .-



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que la señora MELIDA DELGADO VDA. PANTALEON, se preocupó por la enseñanza de los niños en la comunidad de Comuco, Provincia de Salcedo; y además se distinguió en la composición y en la poesía;

CONSIDERANDO: Que su mayor anhelo fué la construcción de un local cocolar donde se impartiera el fruto del saber;

VISTA: La Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, y modificada por la No.2439 del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombre a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

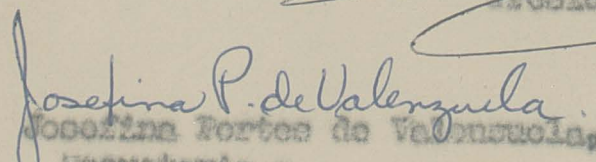
HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de "MELIDA DELGADO VDA. PANTALEON", al edificio cocolar en construcción de la comunidad de Comuco, Provincia de Salcedo.

ARTICULO 2.- La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, queda encargada de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete; año 134 de la Independencia y 114 de la Restauración.

  
Antonio A. Uribe Silve,  
Presidente.-

  
Josefina P. de Valenzuela,  
Secretaria.-

  
Antonio José Ilesco,  
Secretario.-

1<sup>a</sup>

LEGISLATURA ord. DE 19 27

REGISTRADA AL No. 589

en el folio del libro letra

No. de asentos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de una

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 8 de Junio 19 27

Jefe de las Oficinas del Senado





*aprobado en 1ra. Sesión*  
*sesión día 2-3-77*  
*aprobado en 2da Sesión*  
*sesión día 8-3-77.*

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que la señora MELIDA DELGADO VDA. PANTALEON, se preocupó por la enseñanza de los niños en la comunidad de Comuco, Provincia de Salcedo; y además se distinguió en la composición y en la poesía;

CONSIDERANDO: Que su mayor anhelo fué la construcción de un local escolar donde se impartiera el fruto del saber;

VISTA: La Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, y modificada por la No.2439 del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombre a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de "MELIDA DELGADO VDA. PANTALEON", el edificio escolar en construcción de la comunidad de Comuco, Provincia de Salcedo.

ARTICULO 2.- La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, queda encargada de la ejecución de la presente Ley.

*Archi*

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
8 de Marzo de 1977.-

00690

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de MELIDA DELGADO VDA. PANTALEON, al edificio escolar en construcción de la comunidad de Comuco, Provincia de Salcedo.

Este Proyecto de Ley se originó mediante moción presentada por la señora Dulce María González de Fons.

Muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
17 de marzo de 1977

00050

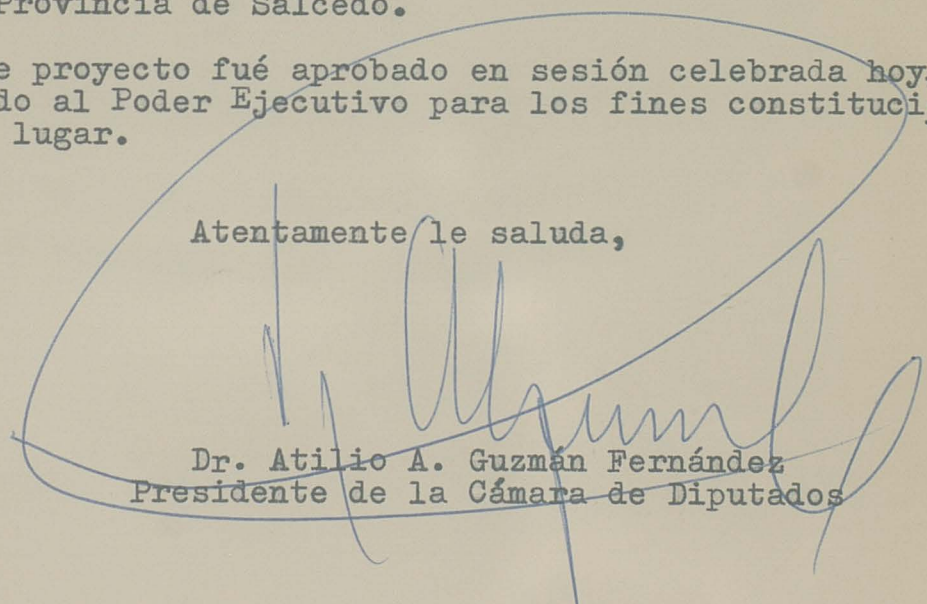
Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00690 de fecha 8 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de MELIDA DELGADO VDA. PANTALEON, al edificio escolar en construcción de la comunidad de Conuco, Provincia de Salcedo.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

ccr

00050

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
17 de marzo de 1977

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00690 de fecha 8 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de MELIDA DELGADO VDA. PANTALEON, al edificio escolar en construcción de la comunidad de Conuco, Provincia de Salcedo.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

ccr



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 10546

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

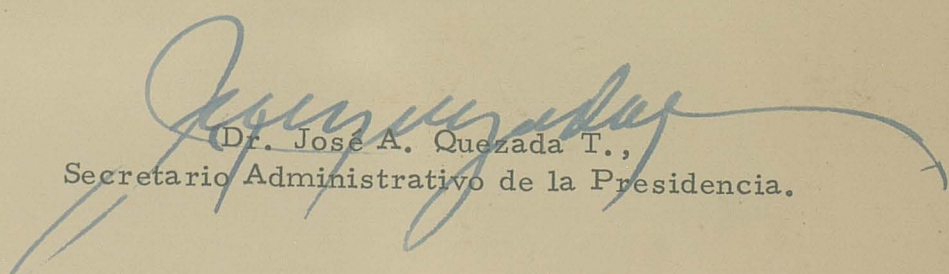
14 ABR. 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Melida Delgado Vda. Pantaleón, al edificio escolar en construcción de la comunidad de Conuco, Provincia de Salcedo, ha sido promulgada en fecha 1 de abril del presente año, y registrada con el No. 576. -

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
Jm/fr.

Núm.  
19546

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

14 ABR. 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Melida Delgado Vda. Fantaleón, al edificio escolar en construcción de la comunidad de Canuco, Provincia de Salcedo, ha sido promulgada en fecha 1 de abril del presente año, y registrada con el No. 576. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JACT  
Ja/ly.

Núm. 10546

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
14 ABR. 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Melida Delgado Vda. Pantaleón, al edificio escolar en construcción de la comunidad de Conuco, Provincia de Salcedo, ha sido promulgada en fecha 1 de abril del presente año, y registrada con el No. 576. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT  
Jm/iz.

CJ # 1869

Santo Domingo, D. N.,

25 FEB. 1977

M E M O R A N D U M

Para la elevada consideración y decisión del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Los moradores de Conuco, Provincia Salcedo, han manifestado su voluntad por medio de una comisión integrada por prominentes ciudadanos, de que a la escuela en construcción de Conuco, se le asigne el nombre de MELIDA DELGADO VDA. PANTALEON, Excelso Dama, natural de dicha comunidad, que consagró su arduo y sacrificada existencia a la realización de una relevante labor educativa y cultural, no tenemos objeción que hacer. Para el caso que esta propuesta merezca la elevada aprobación de Su Excelencia, me permito anexarle el correspondiente anteproyecto de ley.

Saluda a Vuestra Excelencia con sentimientos de consideración y respeto.

DR. LEONARDO MATOS BERRIDO,  
Secretario de Estado de Educación,  
Bellas Artes y Cultos.

DARD/rep.  
21277.-